

GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015 - 2018

**ACTA NÚMERO 008 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 09 NUEVE DE  
DICIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE.**

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de diciembre del año 2015, dos mil quince, en el Salón Ejidal ubicado en la calle Prolongación Independencia s/n, que fue previamente habilitada por los Ciudadanos Regidores como recinto oficial para el desahogo de la presente sesión, reunidos el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del PROF. RAMÓN TRUJILLO FLORES Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Extraordinaria**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, 2015 - 2018.
- IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

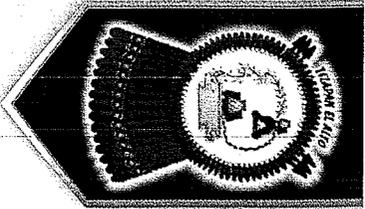
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la voz el PROF. RAMÓN TRUJILLO FLORES, Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidas 11, once de las personas que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia de Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión extraordinaria número 008, ocho de fecha 09, nueve de diciembre de 2015, dos mil quince, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo los trabajos, el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

III.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZAPÁN EL ALTO,

Camón Ceja E. Jose Luis Morones G. Jose Padilla e  
Jose Antonio S. Veronica Corona G.



*[Signature]*  
**JALISCO, 2015 – 2018.** En uso de la voz el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco 2015-2018 basándose para ello en las siguientes consideraciones:

GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015 2018

La actualización e integración del presente Consejo tiene su fundamento legal en los artículos 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79 de su Reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII, que determinen como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como Servicios Públicos Municipales y establecen que cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo que será un Órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio organizativo, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente  
Un Secretario Ejecutivo  
Un Secretario Técnico

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA  
Dr. ROSENDO GONZALEZ RODRIGUEZ  
C. JOSÉ ARMANDO LUPIAN RAMOS

Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura  
Protección Civil  
Asistencia Social  
Planeación Socioeconómica

LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ  
ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE  
C. JOSÉ LUIS MORONES GARCÍA

y Urbana  
Ecología, Saneamiento y Acciones  
Contra la Contaminación  
Educación  
Salubridad e Higiene  
Fomento Agropecuario y  
Forestal  
Inspección y Vigilancia

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA  
LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA  
PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA  
Lic. GERARDO BARBA GONZALEZ  
C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA  
C. MARÍA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ

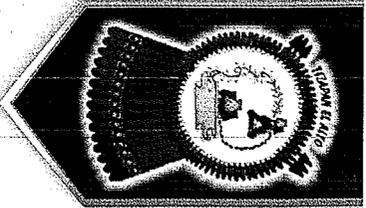
Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:  
Obras Públicas  
Sistema DIF  
Servicios Municipales  
Desarrollo Social  
Ecología y Saneamiento  
Servicios Médicos Municipales  
Seguridad Pública  
Transito Municipal

PROFA. LUZ ADRIANA REYES LÓPEZ  
C. JOSÉ ENRIQUE GONZALEZ CEJA  
C. MARIA TERESA PADILLA SALDAÑA  
C. NANCY GARCÍA DÍAZ  
DR. FERNANDO FLORES ZAMORA  
C. ISRAEL DE JESÚS GARCÍA MOSQUEDA  
C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ZAMORA

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro, C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidenci@tizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno





GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO

2015 - 2018

Comunicación Social  
ZARAGOZA

C. MISSAEL ALEJANDRO FLORES

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:  
Protección Civil  
Salud Pública

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS  
DR. CESAR OCTAVIO SOLORIO ALCARAZ

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal:  
SEDENA (XV Zona Militar)

Coronel de Infantería CARLOS MARTÍN  
BRACHETI BERMÚDEZ

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la población:  
Delegación "Ejido Modelo" C. ROBERTO GARCÍA CHAVARRÍA  
Agencia "La Rosa Amarilla"  
Agencia "Mismaloya"

C. LUIS MANUEL DÍAZ DÍAZ  
C. SERGIO BUENROSTRO GARCÍA

Los dos Grupos Voluntarios  
Incorporados al Voluntariado  
Municipal.

PREPARATORIA JOCOTEPEC  
"MODULO TIZAPÁN"  
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

Asociaciones Civiles

EL BUEN SAMARITANO

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, solicita además al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en Aquiles Serdán No. 96, en Tizapán el Alto, Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

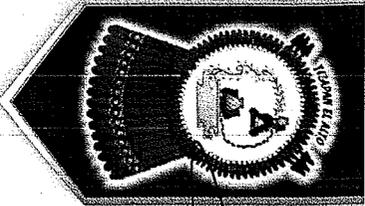
Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal C. José Santiago Coronado Valencia ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal C. José Santiago Coronado Valencia propone al C. Luis Miguel García Rodríguez, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tizapán el Alto, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidenciaditzapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

**Unidos  
hacemos  
más!**



GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO

2015-2018

Una vez agotados los comentarios a favor de las propuestas presentadas por el Primer Edil, el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores las cuales son **aprobada por unanimidad**, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco. En consecuencia de lo anterior se procede a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos:

"Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente la función que se les confiere en este cargo para el cual han sido nombrados, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio"

A lo cual el CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, 2015 – 2018 contestó: **"Si protesto"**, a lo que el C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA Presidente Municipal, continuó diciendo: "Si así no lo hicieren que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". Por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes. Con lo anterior se desahoga el presente punto del orden del día.

**V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 11:00 once horas del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los CC. Secretario Sindico y Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- C O N S T E -----

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. PROFA. ZULEMA VAZQUEZ MENDOZA  
REGIDOR

C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA  
REGIDOR

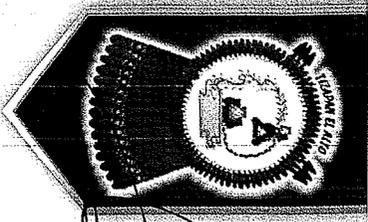
ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE  
REGIDOR

Camren Ceja E. José Luis Morones G.  
Jose Padilla e Veronico Corona G.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidenciaticizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno





*[Handwritten signature]*

GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

*Jose Luis Morones G.*  
C. JOSE LUIS MORONES GARCIA  
REGIDOR

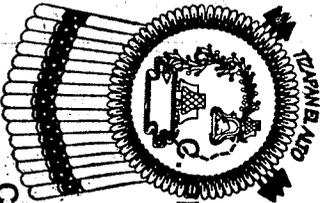
*Jose Padilla e*  
C. JOSE PADILLA CARDENAS  
REGIDOR

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA  
REGIDOR

*Veronica Corona G.*  
C. VERONICA CORONA GONZALEZ  
REGIDOR

C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS  
REGIDOR



GOBIERNO MUNICIPAL  
TIZAPÁN EL ALTO  
2015-2018

C. PROF. RAMON TRUJILLO FLORES  
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL  
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 008 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2015.

*Carmen Ceja E.* *[Handwritten signature]* *Jose Antonio B.* 2015-2018

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Calle Independencia No. 170  
Col. Centro. C.P. 49400  
Tel. (01) 376-76-85-000  
presidenciatizapan@hotmail.com

Hoja de Gobierno

